

Beca número 17: Desarrollo de un programa de calidad en laboratorios de análisis químico.

Beneficiaria: Doña Rebeca García Vicariño.
Suplente primero: Don Julián Arriero Gil.
Suplente segunda: Doña María Concepción Vitores Baciero.

Beca número 18: Desarrollo de metodologías para la prevención de riesgos en la utilización de productos fitosanitarios.

Beneficiario: Don Evaristo Ruiz Rodríguez.
Suplente: Don José Luis Sacristán Solano.

Beca número 19: Elaboración de metodologías estadístico-informáticas aplicadas a los estudios de epidemiología laboral.

Beneficiaria: Doña Antonia Gasch Illescas.
Suplente primera: Doña Nieves Atienza Martínez.
Suplente segunda: Doña María Esther Lesmes Padilla.

Beca número 20: Máquinas para trabajar la madera, prensas y plasmadoras para trabajar los metales en frío. Comprobación de esfuerzos mecánicos por cálculo y ensayo de funcionamiento.

Beneficiario: Don Pedro María Olalde Arce.
Suplente: Don Ignacio Ugarte Gómez.

Beca número 21: Análisis y ensayo de componentes de seguridad para maquinaria. Ensayos climáticos y ensayos funcionales.

Beneficiaria: Doña Mercedes Calzada Martínez.

Beca número 22: Evaluación de la exposición laboral a contaminantes químicos. Aplicación de la cromatografía líquida al análisis de muestras ambientales y biológicas.

Beneficiaria: Doña Estíbaliz Uría Navaridas.
Suplente: Doña Maite Orduña Laguna.

Beca número 23: Desarrollo de programas de control de calidad en higiene industrial. Optimización de la participación en jornadas de intercomparación.

Beneficiaria: Doña Laura Yubero Gil.
Suplente: Doña Maite Orduña Laguna.

Beca número 24: Estudio sobre la comunicación interpersonal en el grupo de trabajo y elaboración de material formativo para la mejora de las condiciones de trabajo en el citado aspecto.

Beneficiaria: Doña Sara Armengol Samo.
Suplente primera: Doña María Roca Penella.
Suplente segunda: Doña Carmela Blanco García.
Suplente tercero: Don Juan Mariano López Modrón.

Beca número 25: Adecuación de la base de datos legislativa a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Directivas comunitarias subsiguientes.

Beneficiaria: Doña Montserrat Solórzano Fábrega.
Suplente: Doña Adriana Jiménez Ibáñez.

Beca número 26: Diseño de nueva metodología para la determinación de metales en aire y fluidos biológicos mediante técnicas de FIAS y digestión por horno microondas.

Beneficiario: Don Sergi Escote Montaner.
Suplente primero: Don Daniel Serrano Purroy.
Suplente segunda: Doña María Soledad Corbillón Miranda.

Beca número 27: Elaboración de la base de datos de una aplicación informática para la identificación y consulta de los contenidos de las normas técnicas y procedimientos de actuación sobre prevención de riesgos laborales editados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Beneficiaria: Doña María Dolores Sánchez Almirón.
Suplente: Doña María Luz Barroso Alonso.

Beca número 28: Revisión de métodos de análisis y normativas referentes a ergonomía.

Beneficiaria: Doña Marta Catalá Grau.
Suplente primera: Doña Inés Dalmau Pons.
Suplente segundo: Don Antonio Jiménez Gómez.

Beca número 29: Elaboración de una guía práctica sobre manual general de procedimientos para la implantación de un sistema de prevención de riesgos laborales en la empresa.

Beneficiaria: Doña Olga Nadal Castán.
Suplente: Doña Montserrat Serrano Montero.

Beca número 30: Elaboración de una guía para la selección y mantenimiento de elementos de regulación y control de variables clave de los procesos químicos peligrosos, fundamentalmente flujo, presión y temperatura.

Beneficiario: Don Federico Ibarreta López.
Suplente: Doña Blanca Rius Sabador.

Beca número 31: Establecimiento de niveles basales de elastogenicidad en población laboral sin exposición elastógena específica.

Beneficiaria: Doña Marta Bonilla Hidalgo.
Suplente primera: Doña Rosa María Gómez Vilaseca.
Suplente segunda: Doña Rosa María Martínez Callejo.

Beca número 32: Aplicación de modelos estadísticos para mejora de la fiabilidad de las muestras ambientales.

Beneficiaria: Doña Marta Vicen Carreño.
Suplente: Doña Eva Martínez Rusiñol.

Beca número 33: Definición y diseño de productos divulgativos en el ámbito de la prevención para ser usados como soportes de información y formación de los trabajadores.

Beneficiario: Don Bartolomé Benassar Alemany.
Suplente: Doña María Poca Penella.

Madrid, 14 de enero de 1997.—El Director, Javier Gómez-Hortigüela Arnillo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

2045

ORDEN de 30 de diciembre de 1996, sobre la cesión de participación en el permiso de investigación de hidrocarburos denominado «Tortuga».

Visto el contrato de cesión, presentado el 3 de diciembre de 1996, entre las sociedades «Onepm España, Sociedad Anónima», «CNWL Oil España, Sociedad Anónima» y «Repsol Investigaciones Petrolíferas, Sociedad Anónima», en cuyas estipulaciones se establece que «Repsol Investigaciones Petrolíferas, Sociedad Anónima» adquiere una participación indivisa del 60 por 100 en la titularidad del permiso de investigación de hidrocarburos «Tortuga», la cual es cedida a partes iguales por las otras dos titulares.

Informado favorablemente el expediente por la Dirección General de la Energía, y tramitado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 21/1974, de 27 de junio, sobre Investigación y Explotación de Hidrocarburos, dispongo:

Primero.—Se autoriza el contrato de cesión, presentado el 3 de diciembre de 1996, entre las sociedades «Onepm España, Sociedad Anónima», «CNWL Oil España, Sociedad Anónima» y «Repsol Investigaciones Petrolíferas, Sociedad Anónima», por el que esta última adquiere una cuota de participación indivisa del 60 por 100, la cual es cedida por las otras dos titulares, en el permiso «Tortuga».

Segundo.—Como consecuencia de la autorización otorgada en la condición primera anterior, la titularidad del permiso queda:

«Onepm España, Sociedad Anónima»: 20 por 100.
«CNWL Oil España, Sociedad Anónima»: 20 por 100.
«Repsol Investigaciones Petrolíferas, Sociedad Anónima»: 60 por 100.

Tercero.—La compañía operadora pasará a ser «Repsol Investigaciones Petrolíferas, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de entrada en vigor de esta Orden, las compañías titulares deberán presentar en el Servicio de Hidrocarburos de la Dirección General de la Energía resguardos acreditativos de haber ingresado en la Caja General de Depósitos las garantías ajustada a su nueva participación en la titularidad del permiso de investigación «Tortuga».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de diciembre de 1996.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1996), el Secretario de Estado de la Energía y Recursos Minerales, Nemesio Fernández-Cuesta.

Ilma. Sra. Directora general de la Energía.